



Línea de créditos Emergencia COVID-19 Prestadores Turísticos

Beneficiarios

Personas humanas o jurídicas, que sean prestadores turísticos y/o emprendedores del sector Turismo de la Provincia de Neuquén.

Los mismos deberán tener buena conducta crediticia en los bureau de crédito o BCRA y en caso de tener un crédito en el IADEP, el mismo deberá estar en situación regular.

Ámbito Geográfico

Provincia de Neuquén

Actividades comprendidas

Las siguientes actividades podrán ser beneficiarias de la presente línea de créditos:

- Alojamiento turístico
- Campamento
- Turismo rural
- Pesca deportiva
- Montañismo
- Guía de sitio: Colomichicó
- Alquiler de bicicletas
- Alquiler de kayaks y/o rafting
- Avistaje de aves
- Cabalgatas
- Caminata en Raqueta
- Montan Bike
- Safari Fotográfico
- Trekking
- Transporte turístico
- Stand Up Paddle
- Otras pertenecientes al sector turismo

Objetivos General



Contribuir al sostenimiento del nivel de empleo y a la recuperación económica del sector turístico de la Provincia de Neuquén.

Objetivos específicos

Financiar capital de trabajo, que permita sostener el empleo y asumir el pago de costos fijos provenientes del ejercicio de la actividad turística.

Destino de los fondos

Capital de trabajo: destinado a sostenimiento de empleo y cubrir costos fijos provenientes de la actividad (Alquileres, servicios, sueldos, otros).

Monto a financiar

Monto Mínimo \$50.000,00

Monto Máximo: \$100.000,00

Criterios

El monto a financiar se determinará de acuerdo al siguiente esquema:

- Monotributista Categoría A: Hasta \$50.000.-
- Monotributista Categoría B Y C: Hasta \$70.000.-
- Monotributista Categoría D, E, F, G, H, I, J, K y Responsable Inscripto: Hasta \$100.000

Moneda

Moneda: pesos

Condiciones del crédito

Monto a financiar: desde \$50.000 a \$100.000

Período de gracia: hasta doce (12) meses.

Período de amortización: veinticuatro (18) meses.

Plazo total: Hasta treinta y seis (30) meses

Tasa de interés: 15% TNA fija

Sistema de amortización: Francés



Cupo de la Línea de Créditos

La presente línea de créditos tendrá un cupo de pesos veinte millones (\$20.000.000).

Garantías

Las garantías serán personales a sola firma hasta \$100.000.-

En todos los casos las garantías deberán ser evaluadas y aprobadas por el IADEP. En caso de considerarse necesario se podrá solicitar una garantía personal solidaria de un tercero.

Requisitos:

1) Documentación General del solicitante

- Acreditación de domicilio real (DNI, servicios, contrato de alquiler, comodato, etc.)
- Constancia de inscripción en AFIP y Rentas.
- Constancia de CBU
- Licencia comercial/habilitaciones correspondientes según la actividad
- Para personas jurídicas: Contrato constitutivo y modificaciones al mismo, acta de designación de autoridades

En todos los casos se evaluará técnicamente la documentación por personal del organismo, solicitando la información adicional necesaria en caso de corresponder.

Análisis de sujeto de crédito

- Se analizan los aspectos societarios en caso de tratarse de una persona jurídica.
- Se verifica la existencia de las habilitaciones pertinentes para el desarrollo de la actividad, así como también la inscripción a impuestos provinciales y nacionales exigidos (IIBB, AFIP).
- Se analiza el comportamiento crediticio del solicitante (Informe Veraz, situación ante el IADEP, situación en otros organismos públicos de financiamiento).